Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE

Raizza Catalina Romero Velásquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.907.871, viene cumpliendo a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios C937 N°015-2026, cuyo objeto es "El contratista se obliga con la Corporación de Desarrollo Social Elite – Corpoelite a prestar servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar el diseño, gestión y realización de la programación artística, cultural y académica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia" suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.650.000 M/CTE.),** correspondiente al **Primer** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente

Se expide en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 001-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

Raizza Catalina Romero Velásquez

CEDULA N°52.907.872 Expedida en Bogotá

La suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($7.650.000)**, i**ncluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: 1 er pago del contrato de Prestación de Servicios C937 N°015- 2026, cuyo objeto es "la contratista se obliga con la Corporación de Desarrollo Social Elite – Corpoelite a prestar servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar el diseño, gestión y realización de la programación artística, cultural y académica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia"

Entidad Bancaria: Banco de Bogotá
Cuenta Ahorros: 807008008

Bogotá, 27 de Marzo de 2026



Raizza Catalina Romero Velásquez
Cédula de ciudadanía N°52.907.872 Expedida en Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52907871	RAIZZA CATALINA ROMERO VELASQUEZ	carrera 9 47 - 52	7434519	LATARATA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69189176	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$888.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	382.500	0		0		0	0	0	0	382.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	489.600	0	0	0	0	0	0		489.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	16.000				16.000	0	0	16.000			160	16.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	382.500	382.500
Pensión	1	489.600	489.600
Riesgos Laborales	1	16.000	16.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	888.100	888.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52907871	RAIZZA CATALINA ROMERO VELASQUEZ	carrera 9 47 - 52	7434519	LATARATA@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69189176	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$888.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52907871	ROMERO VELASQUEZ RAIZZA CATALINA	59	0			N																	230201	3.060.000	30	489.600	0	0	0	0	EPS005	3.060.000	30	382.500	14-11	3.060.000	30	1	16.000		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo Raizza Catalina Romero Velásquez identificada con Cédula de Ciudadanía número 52.907.871 actuando en mi calidad de Contratista según contrato de Prestación de Servicios C937 N°015-2026 firmado entre las partes, certifico que la planilla de aportes número 69189176 de seguridad social del mes de marzo dentro de su ingreso base de cotización (IBC $3`060.000) incluye los importes recibidos dentro del contrato de Prestación de Servicios C937 N°015-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización (IBC $3`060.000) correspondiente al contrato de Prestación de Servicios C937 N°015-2026 mencionada; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.



Raizza Catalina Romero Velásquez
Cédula de ciudadanía N°52.907.872 Expedida en Bogotá
Celular 301 205 3697
Email: rromero@museonacional.gov.co
Fecha: 27 de marzo de 2026

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2025

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 quedebo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Raizza Catalina Romero Velásquez identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52.907.871 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución del contrato de Prestación de Servicios C937 N°015-2026___ ___.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2024:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 SI [ ] NO [ ]
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: [ ] %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en laRetención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional	No	
Medicina Prepagada o Póliza Salud	SI	Colsanitas
Cuentas AFC	NO	

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607de 2012, tengo personas dependientes:

SI [x] NO [ ]

Nombre Dependiente	Identificación
Matilde Urueña Romero	1032513435

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI ☐ NO ☐

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidosen las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.



NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

1Q0F21C94AQ9S

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DIGITAL

NUIP
1032513435

Nacimiento

Indicativo serial
0061425342

Datos de la Oficina de Registro

País	*Departamento*	*Municipio*	*Fecha de inscripción*
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	29-12-2020

Tipo oficina / Oficina
REGISTRADURÍA / TEUSAQUILLO BOGOTA DC

Datos del inscrito

Nombres	*Apellidos*
MATILDE	URUEÑA ROMERO

Fecha de nacimiento	*Sexo*
23-12-2020	FEMENINO

Lugar de nacimiento

País	*Departamento*	*Municipio*	*Corregimiento / Insp. de Policía*
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	---

Datos de Madre o Padre

Nombres	*Apellidos*
RAIZZA CATALINA	ROMERO VELASQUEZ

Tipo de documento	*Número de documento*	*Nacionalidad*
CÉDULA DE CIUDADANÍA	0052907871	COLOMBIA

Datos de Madre o Padre

Nombres	*Apellidos*
HARBEY ALEXANDER	URUEÑA PALOMARES

Tipo de documento	*Número de documento*	*Nacionalidad*
CÉDULA DE CIUDADANÍA	0093408386	COLOMBIA

Fecha de expedición

Día	*Mes*	*Año*
01	10	2024

Válido por 3 meses a partir de la fecha de expedición. *Este documento firmado digitalmente certifica los datos contenidos en el Sistema de Información de Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil y tiene plena validez jurídica conforme a lo dispuesto en el Decreto 1260 de 1970, la Ley 527 de 1999 y la Ley 962 de 2005.*

MARIA CRISTINA MANZANO NOGUERA
Directora Nacional de Registro Civil

MEDISANITAS S.A.S

Compañía de Medicina Prepagada

N.I.T. : 800.153.424-8

Medisanitas en línea 4871920 en Bogotá

y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá, 31 de marzo de 2026

A QUIEN CORRESPONDA

MEDISANITAS certifica, que durante el año gravable 2025, **RAIZZA CATALINA ROMERO VELASQUEZ** identificado (a) con CC No. **52907871**, Titular del Contrato No.20605212586, pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
MATILDE URUEÑA ROMERO	RC 1032513435	HIJO(A)	01-01/31-12	$3.830.400	$191.520	$4.021.920
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				$303.810	$15.190	$319.000

LA SUMA DE: $4.340.920 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2, articulo 1.2.4.1.6, del Decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT mensuales.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada

COLSANITAS S A

Compañía de Medicina Prepagada

N.I.T. : 860.078.828-7

Colsanitas en línea 4871920 en Bogotá

y fuera de Bogotá 018000979020

CERTIFICADO DE PAGOS CONTRATO DE MEDICINA PREPAGADA

Bogotá, 31 de marzo de 2026

A QUIEN CORRESPONDA

COLSANITAS certifica, que durante el año gravable 2025, **RAIZZA CATALINA ROMERO VELASQUEZ** identificado (a) con CC No. **52907871**, Titular del Contrato No.103224972, pagó por concepto de vales y cuotas de Medicina Prepagada, por los siguientes usuarios:

APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO	PARENTESCO	PERIODO	VR NETO	VALOR IVA	TOTAL
RAIZZA CATALINA ROMERO VELASQUEZ	CC 52907871	TITULAR	01-01/31-12	$820.803	$41.040	$861.843
HARBEY ALEXANDER URUEÑA PALOMARES	CC 93408386	CONYUGE	01-01/31-12	$824.403	$41.220	$865.623
MATILDE URUEÑA ROMERO	RC 1032513435	HIJO(A)	01-01/31-12	$264.601	$13.230	$277.831
POR CONCEPTO DE VALES VENDIDOS				$220.002	$10.998	$231.000

LA SUMA DE: $2.236.297 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2, articulo 1.2.4.1.6, del Decreto 1625 del 2016 (DUR), el monto máximo para disminuir de la base de retención de lo pagado por concepto de salud (medicina prepagada) es 16 UVT mensuales.

Este certificado se expide sin firma autógrafa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 836 de 1991 y el artículo 6 del decreto 4713 de 2005

Atentamente,

Subgerencia de la Vinculación Medicina Prepagada

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS C937 N°015-2026

CONTRATISTA:	**Raizza Catalina Romero Velásquez**
CONTRATO DE SERVICIOS:	contrato de Prestación de Servicios C937 N°015-2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y Raizza Catalina Romero Velásquez
OBJETO:	El contratista se obliga con la Corporación de Desarrollo Social Elite – Corpoelite a prestar servicios profesionales, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para apoyar el diseño, gestión y realización de la programación artística, cultural y académica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia
DURACIÓN TOTAL:	Del 15 de marzo de 2026 al 30 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Del 15 al 31 de marzo de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Elaborar un plan de acción, con cronograma y presupuesto, acordado con la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, de la gestión de la programación artística, cultural y académica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	Durante el período correspondiente al presente informe, se adelantaron las acciones necesarias para la identificación y consolidación de los elementos clave requeridos para la estructuración de un cronograma integral, junto con su respectivo presupuesto, con el propósito de presentarlo y concertarlo con la Dirección General de la UAE Museo Nacional de Colombia. Este ejercicio incluyó el levantamiento y articulación de información relacionada con las distintas líneas de acción, contemplando la programación cultural asociada a los contenidos de las salas de exposición, las propuestas educativas, las actividades desarrolladas por aliados externos, así como la gestión de alquileres y préstamos internos y externos de los espacios. Lo anterior, con el objetivo de contar con una planeación organizada, coherente y alineada con los lineamientos institucionales, que permita optimizar la gestión de recursos y fortalecer la oferta cultural y educativa del Museo. Soportes de ejecución: Avances propuesta Programación Cultural 2026.pdf Programación cultural y educativa 2026.xlsx
2. Realizar y hacer seguimiento a la propuesta curatorial de programación artística, cultural y académica de los espacios de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, de acuerdo con las exposiciones de larga duración, temporales, efemérides y acciones misionales.	En articulación con los equipos de las curadurías, investigadores y educación, se ha adelantado un trabajo continuo de seguimiento y coordinación orientado a la construcción de la propuesta curatorial de programación artística, cultural y académica de los espacios de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia. Este proceso se ha desarrollado en coherencia con las exposiciones de larga duración, las muestras temporales, las efemérides y las acciones misionales de la entidad. Para el período correspondiente al presente informe, se avanzó en la estructuración y consolidación de la programación prevista para el mes de abril de 2026. Soportes de ejecución: Programación educativa y cultural abril 2026.docx
3. Contribuir con una programación desde una perspectiva participativa, comunitaria, territorial, antirracista y	Para la consolidación de la programación mensual y anual, se han incorporado enfoques orientados a la inclusión de comunidades diversas, así como el desarrollo de proyectos con pertinencia territorial y perspectivas antirracistas y decoloniales, con el propósito de representar la pluralidad de poblaciones que conforman la nación.

decolonial, que atienda la diversidad poblacional de la nación.	Soportes de ejecución: Programación educativa y cultural abril 2026.docx
4. Atender, responder y hacer seguimiento a las solicitudes externas de préstamo de los espacios del Museo Nacional de Colombia, en coordinación con el área de Sostenibilidad.	Se ha brindado atención permanente a las solicitudes recibidas por el Museo Nacional de Colombia a través de los distintos canales de atención a la ciudadanía. En este marco, se ha logrado articular tanto requerimientos internos —provenientes de curadurías, exposiciones, actividades educativas y otros proyectos institucionales— como solicitudes externas relacionadas con la programación de actividades de las artes escénicas, incluyendo recitales universitarios. Así mismo, se ha fortalecido el trabajo conjunto con aliados estratégicos como la Cinemateca de Bogotá, Nidos, la Casona de la Danza y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), así como con festivales de trayectoria, entre ellos el Festival de Música Sacra, el Festival Corearte y el Festival Calma. De igual manera, se ha apoyado la realización de eventos institucionales como la Cátedra Ernesto Restrepo Tirado, el Encuentro de Museos Comunitarios y la Mesa Nacional de Museos. Todas estas acciones se han desarrollado en articulación con el equipo de sostenibilidad, con el propósito de optimizar la gestión de los espacios y apoyar los procesos de alquiler a terceros, contribuyendo así al fortalecimiento de la oferta cultural y al posicionamiento del Museo. Soportes de ejecución: Programación cultural y educativa 2026.xlsx Formulario para presentar propuestas Agenda cultural Museo Nacional de Colombia 2026 (respuestas).xlsx
5. Garantizar la coordinación con el Área de Comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, atendiendo sus lineamientos y entregando, en los tiempos establecidos, la información para la divulgación en distintos medios, así como la validación de los contenidos.	Se ha consolidado una sinergia entre los equipos de programación cultural y comunicaciones, orientada a fortalecer el trabajo articulado entre ambas áreas. Durante el período correspondiente al presente informe, se gestionó oportunamente el envío de los contenidos requeridos para la adecuada divulgación de la programación prevista para el mes de abril. Soportes de ejecución: Programación educativa y cultural abril 2026.docx Insumos para comunicaciones Abril 2026.url Programación educativa y cultural abril 2026.docx
6. Realizar un estado diagnóstico actualizado del estado de la infraestructura, la dotación y la accesibilidad de los espacios requeridos para la programación artística, cultural y académica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	Durante el período correspondiente al presente informe, se estructuró un esquema que servirá como herramienta de trabajo y seguimiento, con el propósito de que, al finalizar la ejecución del contrato, se cuente con los insumos diagnósticos necesarios para identificar y visibilizar el estado real de la infraestructura, la dotación y las condiciones de accesibilidad de los distintos espacios en los que se desarrolla la programación cultural del Museo Nacional de Colombia. Soportes de ejecución Avances Diagnóstico infraestructura progrmación MNC.pdf
7. Garantizar los trámites legales necesarios para el desarrollo de la programación artística, cultural y académica de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	En articulación con el equipo de programación, se gestionan los permisos requeridos a través de la plataforma SUGA, así como las licencias de derechos de autor ante SAYCO y ACINPRO, cuando a ello hay lugar, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de espectáculos públicos de las artes escénicas. De igual manera, se adelantan los procesos contractuales correspondientes a las actividades del equipo, abarcando las etapas precontractual, contractual y de trámite de pagos, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad aplicable. Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios, que regulan la formalización, organización y producción de los espectáculos públicos de las artes escénicas, así como las disposiciones relacionadas con derechos de autor, uso del espacio público y gestión administrativa de los eventos culturales. Soportes de ejecución: Contratación Abril

	PULEP Abril SUGA Abril
8. Realizar la escaleta (minuto a minuto) de las actividades o eventos organizados por la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia.	Se estructuró un modelo de escaleta orientado a organizar de manera integral las acciones previas al desarrollo de las actividades, así como a identificar los requerimientos técnicos y logísticos de cada espacio, con el fin de orientar adecuadamente a los participantes. Este formato ha sido implementado en el desarrollo de las actividades correspondientes al período del presente informe, contribuyendo a mejorar la planeación, coordinación y ejecución de cada jornada. Soportes de ejecución: 14.03.2026 Minuto a Minuto Homenaje a Liliana.xlsx 28.03.2026 minuto a minuto Apertura Gabinete Un Mundo raro.xlsx 28.06.2026 minuto a minuto Colombia Diversa - MNC.xlsx Caminos de Agua - Programación cultural.xlsx
9. Realizar informes, presentaciones, reportes de metas e indicadores, memorias o documentos técnicos que le sean requeridos por la dirección de la UAE Museo Nacional en el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el período correspondiente al presente informe, se realizó el reporte de los indicadores del proyecto de programación cultural en el sistema SGP, así como en las matrices y formularios establecidos por la Subdirección y su equipo para tal fin. De igual manera, se organizó una carpeta destinada a la consolidación de los soportes de ejecución, con el propósito de respaldar y validar la información reportada en los indicadores. Soportes de ejecución: Reporte indicadores produccion marzo.pdf
10. Apoyar y participar en los espacios de conceptualización, discusión y elaboración de los documentos técnicos de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional de Colombia, destinados a la formulación de políticas, planes y programas misionales.	Durante el período correspondiente al presente informe, no se ha dado inicio a la jornada de espacios de conceptualización, discusión y elaboración de documentos técnicos para la UAE Museo Nacional de Colombia. Soportes de ejecución Relación de reuniones - Marzo 2026 2025.pdf

Raizza Catalina Romero Velásquez

Katia Cecilia González Martínez